

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación;

Declara:

Su beneplácito al cumplirse los veinticinco años de trayectoria, esfuerzo y trabajo por los derechos de las personas con discapacidad de la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI), a celebrarse el 8 de septiembre en el espacio cultural de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Acompañan:

Dip. María Rosa Martínez

Dip. Lucio Yapor

Dip. Silvia Anahí Costa

Dip. Gabriela Pedrali

Dip. María Eugenia Alianiello

Dip. Natalia Souto



MARÍA LUCILA MASIN
DIPUTADA NACIONAL

Fundamentos

Sra. Presidenta,

La Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI), como su nombre lo indica, es una red de organizaciones de familiares y personas con discapacidad que ya hace veinticinco años se conformó con el objetivo de trabajar por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Para eso, la organización toma como base el modelo social, presente en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, que entiende a la discapacidad como la interacción entre las limitaciones de la persona y las barreras que existen en su entorno.

Para lograr este objetivo, REDI promueve el protagonismo de las propias personas con discapacidad en la lucha por sus derechos: "Nada sobre nosotros sin nosotros", como proclama la propia Convención. Cabe aclarar que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, fue aprobada por la Ley 26.378 y tiene rango constitucional otorgado por la Ley 27.044. En este sentido, trabaja para que las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan puedan participar activamente en el diseño de las políticas públicas sobre la temática, y también en su control.

Desde REDI se sostiene que la discapacidad es una construcción social y transversal, es decir, que se debe encarar desde todos los aspectos de la vida social. Por eso, se trabaja en temáticas muy diversas:

Género: Realización de talleres en distintas regiones del país sobre derechos sexuales y reproductivos. Asesoramiento a distintas áreas del Estado sobre los derechos de las mujeres con discapacidad. Participación en movilizaciones, encuentros y conferencias sobre género, haciendo escuchar los reclamos por el cumplimiento de los derechos de las mujeres con discapacidad.

Empleo: Realización de jornadas de debate sobre empleo. Acciones para exigir el cumplimiento del cupo del 4% para trabajadores/as con discapacidad en el Estado.

Accesibilidad: Incidencia para exigir leyes para que las calles, los lugares de acceso al público y las viviendas sean accesibles. Promoción de accesibilidad a la información y a la comunicación.

Educación: Acciones con el fin de difundir y promover la educación inclusiva para todas y todos.

Acceso a la Justicia: Promoción de las reformas para reemplazar las prácticas que impiden a las personas con discapacidad tomar sus propias decisiones.¹

De hecho, REDI colabora activamente en trabajo legislativo que se desarrolla en los ámbitos arriba señalados, para dar una visión que siempre tenga por delante los derechos consagrados en la Convención. Ha participado con otras organizaciones y organismos internacionales en campañas de difusión de derechos de las personas con Discapacidad. Un ejemplo de ello es el “Proyecto DeSeAr (Derechos Sexuales y Reproductivos en Argentina) con inclusión”, una iniciativa de FUSA AC y REDI, impulsada por el Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer, que impulsó, entre otras cosas, la sanción en 2021 de la Ley 27.675 de modificación de la Ley 26.130 RÉGIMEN PARA LAS INTERVENCIONES DE CONTRACEPCIÓN QUIRÚRGICA, que por su redacción anterior a la Convención y al actual Código Civil y Comercial, propiciaba las esterilizaciones forzosas de mujeres con discapacidad.²

REDI ha mantenido una lucha incansable y ha demostrado su compromiso por los derechos de las personas con discapacidad en estos veinticinco años de existencia, por lo que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Acompañan:

Dip. María Rosa Martínez

Dip. Lucio Yapor

Dip. Silvia Anahí Costa

Dip. Gabriela Pedrali

Dip. María Eugenia Alianiello

Dip. Natalia Souto



MARIA LUCILA MASIN
DIPUTADA NACIONAL

¹ REDI - Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad Asociación Civil - I.G.J.N° 000754.
<https://redi.org.ar/>

² <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/355000-359999/358636/norma.htm>